



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/139/23, del Departamento Matemática Aplicada II, Área Matemática Aplicada, publicada por Resolución Rectoral de fecha 14 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	QpDAAiOIUUEWxvDNnngxjg==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QpDAAiOIUUEWxvDNnngxjg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6QK8H0GwtTTPoSAcl2dJqPT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrxj4XYtW6QK8H0GwtTTPoSAcl2dJqPT	PÁGINA	1/3
 xrxj4XYtW6QK8H0GwtTTPoSAcl2dJqPT				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemática Aplicada	
DEPARTAMENTO Matemática Aplicada II		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL De 14 de diciembre de 2023	B.O.E. Lunes, 25 de diciembre de 2023	Nº DE LA PLAZA 2/139/23

Y. Jimenez

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (hasta 5 puntos)
Se valorarán los títulos universitarios, becas predoctorales, premios extraordinarios, así como otros méritos extraordinarios.
- Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)
 - Experiencia docente universitaria en el perfil de la plaza.
 - Publicaciones docentes (libros, artículos, ...).
 - Elaboración de materiales docentes.
 - Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y máster.
 - Participación en proyectos de innovación educativa.
 - Otros méritos docentes.
- Historial y experiencia investigadora (hasta 35 puntos)
 - Artículos en revistas científicas indexadas en la Web Of Science (WOS).
 - Artículos en otras revistas.
 - Libros.
 - Capítulos de libros.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Dirección en proyectos de investigación financiados (nacionales o internacionales).
 - Participación en proyectos de investigación financiados (nacionales o internacionales).
 - Otros méritos de investigación.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 4 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
- Otros méritos (hasta 1 puntos)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Código seguro de Verificación : GEISER-e65e-59c0-5436-8c0c-c43c-f334-ce55-78cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-e65e-59c0-5436-8c0c-c43c-f334-ce55-78cb	26/01/2024 16:25:23 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
REGAGE24e00006485798	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



GEISER-e65e-59c0-5436-8c0c-c43c-f334-ce55-78cb

Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6QK8H0GwtTpOSAcI2dJqPT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrxj4XYtW6QK8H0GwtTpOSAcI2dJqPT	PÁGINA 2/3



xrxj4XYtW6QK8H0GwtTpOSAcI2dJqPT



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO 2

Sevilla, a 23 de enero de 2024

Presidente/a,

[Signature]

Fdo.: Manuel Domingo Contreras Márquez

Vocal Secretario/a,

[Signature]

Fdo.: Mirta María Castro Smirnova

Vocal primero/a,

[Signature]

Fdo.: Andrés Jiménez Losada

Vocal segundo/a,

[Signature]

Fdo.: Jorge Jesús López Vázquez

Vocal tercero/a,

[Signature]

Fdo.: María Nieves Jiménez Jiménez

Código seguro de Verificación : GEISER-e65e-59c0-5436-8c0c-c43c-f334-ce55-78cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00006485798

CSV

GEISER-e65e-59c0-5436-8c0c-c43c-f334-ce55-78cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/01/2024 16:25:23 Horario peninsular



GEISER-e65e-59c0-5436-8c0c-c43c-f334-ce55-78cb

Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6QK8H0GwtTTPoSAcl2dJqPT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	xrxj4XYtW6QK8H0GwtTTPoSAcl2dJqPT	PÁGINA	3/3



xrxj4XYtW6QK8H0GwtTTPoSAcl2dJqPT